

Segundo Informe: INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA Y LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS

Este informe no hubiese sido posible de realizar sin los diálogos sostenidos con alcaldes/as, concejales/as, dirigentes sociales, equipos municipales y militantes de base que han estado colaborando solidariamente con las familias para postular al Ingreso Familiar de Emergencia.



FISCALIZANDO
PLAN DE
EMERGENCIA

Grupo de trabajo del Partido Socialista, coordinado por el Instituto Igualdad,
para hacer seguimiento al Marco de Entendimiento entre el Gobierno y la Oposición.



**PARTIDO
SOCIALISTA
DE CHILE**

El Partido Socialista, con el apoyo del Instituto Igualdad, ha tomado la decisión de conformar un equipo diverso de personas, con diferentes perfiles y trayectorias para hacer seguimiento al Marco del Acuerdo por la Emergencia, entre el Gobierno y la Oposición. Responde a la necesidad de identificar las debilidades, los incumplimientos de los acuerdos, y las trabas de las políticas públicas y de los proyectos de ley impulsados por el gobierno que tienen como fin proteger a las familias afectadas por la emergencia sanitaria y social causada por la enfermedad del COVID-19.

El grupo está compuesto por:

- Carlos Montes, Senador
- Manuel Monsalve, Diputado
- Marcelo Schilling, Diputado
- Clarisa Hardy, Presidenta Instituto Igualdad, ex Ministra MIDEPLAN
- Karina Delfino, socióloga, Coordinadora Ejecutiva Instituto Igualdad
- Sergio Echeverría, Alcalde San Joaquín
- Fernanda Villegas, ex ministra de Desarrollo Social
- Gabriel De La Fuente, Director Área Legislativa del Instituto Igualdad, ex Ministro SEGPRES.
- Lysette Henríquez, Ingeniera Industrial, Presidenta de la Comisión Económica del Partido Socialista
- Francisco Díaz, abogado y ex Subsecretario del Trabajo
- Álvaro Díaz, economista y ex subsecretario de Economía. Coordinador Foro Desarrollo Justo
- Patricia Silva, abogada y ex subsecretaria de SEGPRES
- Hernán Frigolett, economista, Académico, y ex Tesorero General de la República
- Rafael Pizarro, académico de gestión pública
- María José Becerra, economista.
- Sergio Sánchez, médico, presidente de la Comisión de Salud del PS.



Este es el segundo informe del equipo, fiscalizando el funcionamiento del Ingreso Familiar de Emergencia, IFE. En ausencia de información sistematizada y de acceso público provista por el Gobierno de Chile, se realizaron diálogos con alcaldes/as, concejales/as, dirigentes sociales, equipos municipales y militantes de base que han estado colaborando solidariamente con las familias para postular al IFE en su primera y segunda versión, IFE 1.0 e IFE 2.0. Gracias a sus aportes se han podido recoger las problemáticas recurrentes en la implementación del IFE en medio de la emergencia sanitaria y social.



FISCALIZANDO EL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

IFE 1.0 - IFE 2.0

(14 de julio de 2020)

PROMESA	REALIDAD	EVALUACIÓN DE RESULTADOS
<p>Ingreso Familiar de Emergencia 1.0 (20 abril de 2020)</p> <ul style="list-style-type: none">La ley propone cubrir con IFE a 1.780.000 hogares (4.500.000 personas aproximadamente)El IFE cubre tres meses: mayo, junio y julio con un monto decreciente, partiendo con un aporte por miembro hogar de \$65.000 el primer mes, \$55.250 el segundo mes y \$45.500 el tercer mes. Por tanto, el IFE varía según tamaño del hogar: \$260.000 para una familia de cuatro miembros.Son sujetos del derecho a IFE:<ol style="list-style-type: none">Hogares hasta el 60% de vulnerabilidad con ingresos totalmente informales (reciben la totalidad del monto IFE)Hogares del 40% de vulnerabilidad con algún ingreso formal y en que la suma de ingresos del hogar sea inferior al aporte IFE (reciben la mitad del monto IFE)Adultos mayores sobre 70 años del 80% de vulnerabilidad con pensión no contributiva PBS (sólo reciben segunda	<p>Ingreso Familiar de Emergencia 1.0 (20 abril de 2020)</p> <p>Al cierre del proceso de postulación, 30 de mayo, el Ministerio de Desarrollo Social informa la postulación de 2.250.923 hogares.</p> <p>El primer aporte IFE correspondiente a mayo recién se realizó en el mes de junio y alcanzó un universo de 1.149.888 hogares.</p> <p>Es decir, del total de postulaciones el 50.08% ha recibido el aporte IFE correspondiente al mes de mayo.</p> <p>De ese total, 529.482 familias recibieron el pago de forma automática, lo que representa sólo el 46% del total.</p> <p>Del total de los hogares beneficiados, 859.903 corresponden a hogares sin ingresos formales, lo que corresponde al 74,78%.</p> <p>De la totalidad de los beneficiados con el primer aporte IFE correspondiente a mayo, casi toda ella (1.120.000 hogares) son del 40% más vulnerable según el ISE.</p>	<p>Ingreso Familiar de Emergencia 1.0 (20 abril de 2020)</p> <p>Cobertura discriminatoria A iguales condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad se da un trato distinto (aportes diferenciados) según fuente de ingresos de quienes son sujetos del IFE (hogares con trabajadores informales, hogares con algún ingreso formal y hogares con adultos mayores con pensiones no contributivas).</p> <p>Cobertura excluyente A iguales condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad quedan fuera del derecho a IFE hogares con trabajadores que no cumplen los requisitos definidos en la ley (trabajadoras de casa particular, trabajadores independientes y a honorarios, trabajadores bajo Ley Protección Empleo, etc.)</p> <p>Cobertura hiperfocalizada La meta del IFE 1.0 hiperfocaliza la cobertura a un segmento reducido de la población en condiciones de vulnerabilidad, pues aún si establece que podrán acceder hasta el 60% de hogares de mayor vulnerabilidad, la meta</p>



<p>y tercera cuota)</p> <ul style="list-style-type: none">• Los requisitos para acceder al IFE: estar en el 90% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares (RSH) y pertenecer a los tramos de vulnerabilidad (0%-40% y 40%-60%) según un nuevo instrumento para esta emergencia, Indicador Socioeconómico de Emergencia, ISE. Este nuevo instrumento debe recoger la realidad de los datos de los hogares a partir de marzo 2020 y es reglamentado por el Ministerio de Desarrollo Social.• Para su implementación existen dos categorías:<ul style="list-style-type: none">a) IFE automático para quienes son beneficiarias SUF (40% de vulnerabilidad), para familias del Programa Seguridades y Oportunidades (extrema pobreza y pobreza) y para quienes cuentan con subsidio discapacidad (20% de vulnerabilidad).b) Todos los demás hogares deben postular (plazo 30 de mayo) y en caso de no acceder al IFE existe un plazo de apelación de 10 días hábiles tras el rechazo.	<p>Sin embargo, esa cifra de hogares corresponde solamente a un tercio de los hogares que están en el tramo 0%-40% de vulnerabilidad del ISE y que son 3.283.065 hogares.</p> <p>A la fecha se carece de información de distribución del IFE por comunas.</p> <p>El 3 de julio se cerró el proceso de apelaciones de los hogares rechazados del primer aporte IFE: se registran 528.000 apelaciones recibidas no resueltas.</p>	<p>definida es inferior a las familias potencialmente elegibles. De hecho, la meta de 1.780.000 hogares es menor al número de familias que a esas fechas estaba en el 40% de mayor vulnerabilidad según el RSH y representa sólo la mitad del 40% de hogares más vulnerable según el ISE. Lo anterior, sin contar los hogares del tramo 40%-60% de mayor vulnerabilidad.</p> <p><u>Accesibilidad muy limitada</u> Si ya la meta de cobertura comprometida en la ley IFE 1.0 es insuficiente, el cumplimiento de la meta es considerablemente bajo denotando barreras de accesibilidad: el pago cursado para el primer mes representa sólo el 64,6% de la cobertura comprometida y alcanza a un 51,08% de los postulantes.</p> <p><u>Monto IFE injusto</u> El aporte contemplado por miembro del hogar no responde a ningún parámetro reconocido en la normativa vigente (no responde ni al valor de la línea de extrema pobreza o de pobreza, ni al ingreso mínimo garantizado), siendo un monto injusto al ser inferior incluso a la poco exigente línea de extrema pobreza. Para mayor injusticia, además, el aporte es decreciente en los tres meses, en circunstancias que las necesidades básicas son las mismas.</p> <p><u>Selección arbitraria y poco transparente</u> La aplicación de nuevo instrumento ISE para evaluar la vulnerabilidad de los hogares en la emergencia es discrecionalmente realizada por el Ministerio Desarrollo Social sin criterios transparentes, ni es objeto de</p>
--	---	--



		<p>información pública para la propia ciudadanía. Los resultados no guardan relación con la realidad actual de vulnerabilidad de los hogares postulantes rechazados, según atestiguan cientos de testimonios proporcionados en los diálogos territoriales y refrendados por más de medio millón de reclamos. Se constata además en los diálogos con organizaciones sociales un menor número de reclamos que casos reales rechazados injustamente, lo que evidencia la presencia del factor desaliento o desesperanza en seguir haciendo trámites.</p> <p><u>Implementación ineficaz y riesgosa</u> Salvo un tercio de los hogares según la meta comprometida que tienen derecho a un acceso automático, los restantes dos tercios de hogares se someten a procesos lentos y engorrosos de postulación y, muchas veces, presenciales con los riesgos sanitarios que implica. Esa es sin duda una seria barrera de acceso. Seguir exigiendo postular a través del Registro Social de Hogares -que es un instrumento diseñado para políticas de protección social en tiempos normales- no solo es un procedimiento lento que retrasa un ingreso de emergencia, sino ineficaz.</p> <p><u>Dilación injustificada del IFE</u> A la demora de la entrega del primer aporte IFE correspondiente al mes de mayo, se suma la dilación de quienes quedan rechazados por el sistema y que están a la espera de respuesta a sus apelaciones.</p>
--	--	---



<p>Ingreso Familiar de Emergencia 2.0 (21 junio de 2020)</p> <ul style="list-style-type: none">• Si bien no existe una meta de cobertura para el IFE 2.0, las estimaciones del informe financiero que acompañan el nuevo proyecto establecen un universo de 2.100.000 hogares (cerca de 320 mil hogares adicionales respecto del IFE 1.0)• El IFE se amplía a cuatro meses, agregando el mes de agosto. A partir de junio (segunda cuota IFE) y en julio (tercera cuota) aumenta el aporte a \$100.000 por miembro del hogar. En el cuarto mes (agosto) el aporte IFE se reduce al 80% salvo que por razones sanitarias continúen medidas drásticas en cuyo caso se repite el mismo valor de \$100.000 por miembro hogar. Por tanto, el IFE deja de ser decreciente y el aporte varía según tamaño del hogar: \$400.000 para una familia de cuatro miembros.• Son sujetos de derecho a IFE todos los hogares con independencia de su fuente de ingresos y que, perteneciendo ahora al 80% de vulnerabilidad, no tienen ingresos o éstos son inferiores al aporte IFE correspondiente a su tamaño de hogar. En el primer caso, el hogar recibe la totalidad del aporte IFE y, en el segundo caso, el aporte que recibe es el diferencial hasta completar el valor	<p>Ingreso Familiar de Emergencia 2.0 (21 Junio de 2020)</p> <p>Al cierre del periodo postulación, 9 de julio, el Ministerio de Desarrollo Social informa que han postulado 3.472.474 hogares, lo que implica un incremento de 1.221.551 hogares respecto de la postulación de la primera cuota IFE</p> <p>Con fecha 10 de julio recién se termina de pagar el segundo aporte IFE correspondiente al mes de junio y el Ministro de Desarrollo Social informa que son beneficiados un total de 2.113.663 hogares. Es decir, del total de postulaciones el 60,86% ha recibido el aporte IFE correspondiente al mes de junio.</p> <p>Pocos días antes, el 6 de julio, el mismo Ministerio de Desarrollo Social informaba que de los beneficiados a esa fecha (1.911.435 hogares) la totalidad había recibido el aporte automáticamente según los requisitos de la ley y que de ese universo el 93,2% pertenece a los hogares del tramo del 40% de mayor vulnerabilidad, manteniéndose una hiperfocalización del IFE.</p> <p>El contraste entre los datos de beneficiados del 6 de julio con los del 10 de julio (que suma 202.000 beneficiados más) en que culmina el proceso de asignación del segundo aporte IFE muestra que del total de las familias que han recibido el segundo aporte, aparentemente sólo las nuevas 202.000 familias beneficiadas con el IFE de junio no lo recibieron automáticamente, sino que postularon, revelando las dificultades de la postulación en quienes quieren acceder al IFE.</p>	<p>Ingreso Familiar de Emergencia 2.0 (21 Junio de 2020)</p> <p><u>Cobertura engañosa e hiperfocalizada</u></p> <p>Si bien la propuesta de la oposición en el diálogo por el Plan de Emergencia con el gobierno logró que se eliminaran los criterios discriminatorios, excluyentes e hiperfocalizados de la cobertura en el IFE 1.0, y que los requisitos para el IFE 2.0 permiten que todos los hogares de igual vulnerabilidad independiente de sus fuentes de ingresos sean sujetos del derecho al ingreso de emergencia - por lo mismo, sin techos de cobertura-, los resultados desmienten el texto de la ley.</p> <p>Por una parte, el solo hecho de que el informe financiero estime recursos fiscales para un universo de 2.100.000 hogares es indicio de imponer un criterio de meta a ser cubierta. Lo que fue refrendado por el presidente Piñera al aprobarse el IFE 2.0 y por el Ministro del Interior, ambos explicitando una meta de 2 millones de hogares a ser cubiertos por el IFE 2.0. Y esto se reafirma con el universo beneficiado con el segundo aporte IFE del mes de junio de poco más de 2.100.000 hogares. Y esta limitación de cobertura se explica en que, desoyendo el texto legal, la entrega del IFE sigue siendo hiperfocalizada.</p> <p><u>Accesibilidad muy limitada</u></p> <p>Si ya la meta implícita de cobertura comprometida en el IFE 2.0 es insuficiente para cubrir la población potencialmente beneficiaria en el 80% de vulnerabilidad del</p>

<p>del aporte IFE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Hogares con trabajadores informales b) Hogares con trabajadores formales (jornadas completas o parciales, incluidas trabajadoras de casa particular y quienes están bajo la Ley Protección Empleo) c) Hogares con trabajadores por cuenta propia e independientes, incluidos los que están normados por ley trabajadores a honorarios. d) Pensionados (con pensión contributiva y con pensión no contributiva) <ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos para acceder al IFE: se mantiene el requisito de estar en el 90% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares (RSH) pero se amplía el requisito de vulnerabilidad al 80% según el Indicador Socioeconómico de Emergencia, ISE, incorporando no sólo los datos administrativos más recientes, sino también los auto-reportados por los hogares. • Para su implementación existen dos categorías: <ul style="list-style-type: none"> c) Es automático para quienes ya fue automática la primera cuota IFE y para todos los que fueron seleccionados y recibieron la primera cuota IFE. d) Todos los demás hogares deben postular (plazo 9 de julio) y en caso de no acceder al IFE existe la posibilidad de apelación hasta 15 días hábiles desde la notificación del rechazo. 	<p>De las familias que han recibido el segundo aporte IFE el 50,2% (1.100.421 hogares) no registran ningún ingreso formal y, por tanto, reciben la totalidad del monto IFE familiar.</p> <p>Sin embargo, si tomamos la totalidad de las familias que han recibido el aporte de junio, en promedio el IFE representa un aporte de \$160.000 por hogar. Es decir, el 48,8% de los hogares que no son informales reciben un aporte IFE que complementa ingresos en una proporción relativamente baja.</p> <p>A la fecha no existe información pública completa desagregada por tramos de vulnerabilidad si bien es evidente que la inmensa mayoría está en el tramo del 40% de mayor vulnerabilidad. Tampoco se tiene información desagregada por comunas.</p> <p>A la fecha se mantienen las apelaciones del mes de mayo (más de medio millón) y como el proceso de apelación del segundo aporte IFE correspondiente al mes de junio aún está vigente no se sabe en cuánto se incrementarán. Al 10 de julio, ya superan las 1.500.000 apelaciones.</p>	<p>ISE, el desempeño demuestra que la accesibilidad sigue teniendo barreras de entrada.</p> <p>Tanto las postulaciones (3.472.474 hogares), como los hogares beneficiados con el segundo aporte IFE (2.113.663) están muy por debajo de los hogares susceptibles de acceder al IFE 2.0. Considerando los datos del ISE a mayo del 2020 (no hay disponible información actualizada a la fecha y solo podemos suponer que estos datos han seguido empeorando dado el sostenido crecimiento del desempleo), tenemos que: en el tramo del 0%-40% hay 3.283.065 hogares; en el tramo 40%-50% hay 456.574; en el tramo 50%-60% hay 341.864 hogares; en el tramo 60%-70% hay 341.864 hogares; y en el tramo 70%-80% hay 359.301 hogares. No solo el acceso es limitado para los distintos estratos de vulnerabilidad contemplados en la ley, sino que además la implementación del IFE sigue siendo incapaz de acoger a la totalidad de los sectores más vulnerables. Ejemplo de ello ha sido la información recabada de miles de hogares en campamentos que ni siquiera están en el Registro Social de Hogares.</p> <p><u>Monto IFE injusto</u></p> <p>El aporte contemplado por miembro del hogar de \$100.000, si bien es un incremento respecto del primer aporte IFE 1.0 y además no es decreciente (tal como lo planteó la oposición desde el trámite de la ley del IFE 1.0), lo cierto es que no responde a una exigencia que la oposición puso en el diálogo para el Plan de Emergencia con el gobierno: que ninguna familia quede bajo la línea de pobreza, contando al menos con un aporte</p>
---	--	---

		<p>de \$171.113 por miembro de la familia para cubrir las necesidades básicas de subsistencia. El bajo monto del IFE, unido por lo demás a las limitaciones de acceso de los hogares más pobres, se hace evidente al constatar la expansión de ollas comunes a lo largo del territorio</p> <p><u>Selección arbitraria y poco transparente</u> La aplicación del ISE para evaluar la vulnerabilidad de los hogares en la emergencia sigue siendo discrecionalmente realizada por el Ministerio Desarrollo Social, sin criterios transparentes, ni es objeto de información pública para la propia ciudadanía. Y, aun cuando ahora se acepta el auto-reporte de datos más actualizados por los propios postulantes con una declaración jurada, ello solo puede hacerse al apelar y no en la postulación. Por lo mismo, los resultados no guardan relación con la realidad actual de vulnerabilidad de los hogares postulantes rechazados, según atestiguan cientos de testimonios proporcionados en los diálogos territoriales y refrendados por más de 1.500.000 apelaciones. El aumento de las apelaciones habla de que, a pesar de la obligación de realizar tantos trámites, la necesidad es demasiada y lleva a persistir en el proceso.</p> <p><u>Implementación ineficaz y riesgosa</u> Salvo los hogares que tienen derecho a un acceso automático, los restantes hogares (no hay cifras al respecto con el segundo aporte IFE de junio) se someten a procesos lentos y engorrosos de postulación y, muchas veces, presenciales con los riesgos sanitarios que</p>
--	--	---



		<p>implica. Esta es sin duda una seria barrera de acceso. Esta crisis está llegando a sectores que no estaban en el RSH y la tramitación lenta de este procedimiento es una barrera importante para un acceso oportuno. Seguir exigiendo postular a través del Registro Social de Hogares -que es un instrumento diseñado para políticas de protección social en tiempos normales- no solo es un procedimiento lento que retrasa un ingreso de emergencia, sino ineficaz.</p> <p><u>Dilación injustificada del IFE</u> A la demora de la entrega del segundo aporte IFE (recién el 10 de julio se terminó de pagar el correspondiente al mes de junio), se suma la dilación de quienes quedan rechazados por el sistema tanto en el primer como en el segundo aporte IFE y que están a la espera de respuesta a sus apelaciones.</p>
--	--	--

CONCLUSIONES

- Desde la tramitación del IFE 1.0 la oposición de manera reiterada hizo presente las grandes limitaciones de esta iniciativa y que se han demostrado en su implementación, tal como lo revela este Informe.
- A partir del diálogo oposición-gobierno para el Plan de Emergencia se pudieron corregir en el texto de la ley IFE 2.0 muchas de las limitaciones excluyentes, discriminatorias e hiperfocalizadas del IFE 1.0 estableciendo el derecho al acceso del IFE de los hogares del 80% de vulnerabilidad independientemente de su fuente de ingreso. De acuerdo a nuestras estimaciones, ello permite aumentar la cobertura considerablemente, en un universo superior a los 3.000.000 de hogares.
- Lamentablemente el gobierno desoyó a la oposición en un aspecto fundamental, tal es que ninguna familia quede por debajo de la línea de pobreza por cuidar su salud y la vida de todos y el IFE entrega un aporte insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de los hogares.
- Este informe revela que en la implementación del IFE 2.0 el gobierno ha incumplido el mandato legal del derecho ciudadano al IFE y que está llegando a menos sectores de los que debería. Por tal motivo, **la Cámara de Diputados/as debe ejercer su función fiscalizadora exigiéndole al gobierno dar explicaciones sobre este incumplimiento.** Y la ciudadanía debe exigir que esto se repare en los meses de julio y agosto.
- Por lo anterior y dado que se ha incumplido el derecho ciudadano al IFE consagrado en una ley de la República, con mayor convicción retomamos la urgencia de consagrar una **Renta Básica que asegure las necesidades de los hogares: automática, justa y oportuna**